



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá - Colombia

ACUERDO 14 DE 2011
(Abril 26)

“Por el cual se establece el Calendario Académico para las actividades del segundo periodo académico de 2011 en los programas de Pregrado de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia. (Acuerdo 62 de 2002)

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones” Artículo 34 lit. n) de la norma en cita.

El Consejo Académico en sesión del 26 de Abril de 2011, acordó aprobar el calendario para el desarrollo de las actividades académicas de la Universidad de la Amazonia para el segundo periodo académico de 2011.

En mérito lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico de la Universidad de la Amazonia para el desarrollo de las actividades correspondientes al segundo periodo de 2011, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo, y conforme a las siguientes fechas, que se discriminan, a saber:



Avenida Circunvalación, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá - Colombia

| ACTIVIDAD | FECHAS |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Planeación del período Académico 2011-II | |
| Pre-matrículas académicas | 20 mayo a 10 junio |
| Solicitud de servicios docentes a las facultades por parte de los programas académicos | 9 junio a 10 junio |
| Presentación al programa, por parte de los docentes, del Proyecto de Labor Académica para el II período académico de 2011 | 10 junio |
| Asignación de Labor Académica por Comités de Currículo | 13 junio a 15 junio |
| Aprobación de Labor Académica en Consejos de Facultad | 16 junio a 17 junio |
| Aval definitivo de la Labor Académica por el Consejo Académico (acuerdo 08 de 2008, art. 27, CA)(Acuerdo 17 de 1993, art. 54, CSU) (Ley 30 de 1992, art. 68) | 20 junio a 24 junio |
| Convocatorias para vinculación de personal docente 2011-II | 12 julio a 26 julio |
| Estudiantes Nuevos, Reingresos y Transferencias | |
| Inscripciones en línea para aspirantes nuevos, reingresos y transferencias | 9 mayo al 10 junio |
| Reporte de solicitudes de reingresos y transferencias a los Programas | 13 junio |
| Publicación de resultados de reingresos y transferencias (WEB y carteleras) | 20 junio |
| Selección de aspirantes nuevos | 17 junio |
| Publicación en línea resultados de admitidos | 20 junio |
| Recepción de documentos para liquidación y matrícula estudiantes nuevos Fac. Derecho - Fac. Ingenierías Fac. Ciencias Agropecuarias – Fac. Ciencias Básicas Contaduría Lic. Inglés - Lic. Matemáticas y Física – Lic. Pedagogía Infantil Lic. C. Sociales - Lic. Leng. Castellana - Lic. Artística Administración de Empresas - Administración modalidad Distancia | 20 junio 21 junio 22 junio 23 junio |
| Consulta de valor a consignar estudiantes nuevos en la WEB | 11 julio |
| Matrícula Financiera estudiantes nuevos Fac. Derecho - Fac. Ingenierías Fac. Ciencias Agropecuarias – Fac. Ciencias Básicas Fac. Ciencias de la Educación Fac. Ciencias Contables Programas en Modalidad Distancia | 12 julio 13 julio 14 julio 15 y 16 de julio 18 julio |
| Entrega de documentos para la formalización de matrícula estudiantes nuevos | 12 a 22 julio |
| Asignación de Cupos primera opción | 25 julio |
| Matrícula financiera primera opción | 25 julio |
| Asignación de Cupos segunda opción* | 28 julio |
| Matrícula financiera segunda opción | 28 julio |



ICONTEC

Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá - Colombia

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Entrega de Acuerdos matrículas de honor e incentivos por: investigación, representación estudiantil, deportiva y/o artística (artículo 89, acuerdo 09 de 2007) | 5 julio |
| Liquidación y publicación de Matrícula Financiera estudiantes antiguos | 11 julio |
| Pago de Matrícula Financiera ordinaria estudiantes antiguos Ciencias Contables, Económicas y Administrativas Ciencias Agropecuarias – Ciencias de la Educación Ciencias Básicas – Ingenierías – Derecho | 11 y 12 de julio 13 y 14 de julio 15 y 16 de julio |
| Matrícula Financiera extemporánea (Artículo 6 del acuerdo 14 de 1999) | 18 y 19 julio |
| Matrícula Académica estudiantes antiguos Ciencias Contables Económicas y Administrativas Ciencias Agropecuarias – Ciencias de la Educación Ciencias Básicas – Ingenierías – Derecho | 13 julio 15 julio 21 julio |
| Matrícula Financiera y Académica de reingresos y transferencias | 21 al 23 de julio |
| VALIDACIONES | |
| Recepción solicitud de Validaciones | 17 junio |
| Publicación y notificación del estudio de solicitudes de Validaciones | 23 junio |
| Realización de Validaciones y entrega de resultados | 25 a 29 julio |
| Periodo de trabajo intersemestral | 13 julio a 5 agosto |
| Inducción de estudiantes nuevos | 3 al 5 agosto |
| Iniciación de clases | 8 agosto |
| Presentación de proyectos de Prácticas Académicas (artículo 14 del acuerdo 05 de 2004, CA) | 19 agosto |
| Entrega de acuerdos pedagógicos al Programa respectivo (artículo 39 del acuerdo 09 de 2007) | 12 agosto |
| Fecha límite para adición de cursos (acuerdo 09 de 2007, art. 37) | 19 agosto |
| Fecha límite cancelación de cursos (acuerdo 09 de 2007, art. 38) | 23 Septiembre |
| Límite de entrega de documentos para grados públicos | 23 septiembre |
| Grados públicos | 14 octubre |
| Evaluación docente | 18 a 21 de octubre |
| Fecha límite para reporte del 70% (acuerdo 09 de 2007, arts. 48 y 57) | 4 noviembre |
| Fecha límite para modificación de notas del 70% | 11 noviembre |
| Terminación de clases y reporte de calificaciones del 30% (acuerdo 09 de 2007, art. 49) | 25 noviembre |
| Jornada cultural | 26 a 28 octubre |
| Fecha límite para modificación de notas del 30% | 30 noviembre |
| Habilitaciones | 30 noviembre a 7 diciembre |
| Pre-matrícula académica | 28 noviembre a 2 diciembre |



Avenida Circunvalación, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá - Colombia

| | |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Entrega y publicación de notas de habilitaciones | 9 diciembre |
| Cierre de semestre (Consolidación información Académica 2011) | 16 diciembre |
| Entrega de documentos para grados públicos | 2 diciembre |
| Grados públicos | 22 diciembre |
| Vacaciones personal docente de carrera | 23 diciembre a 13 enero |

PARAGRAFO ÚNICO. En los Programas Académicos que se inscriban más de cien (100) personas, no se asignaran cupos como segunda opción.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil once. (2011).

Original Firmado

LEONIDAS RICO MARTINEZ

Presidente del Consejo Académico



Avenida Circunvalación, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SC7087-1